Guaduas, Cundinamarca, 02 de enero de 2026

Doctor:
ROSEMBERG RINCON RUA
Gerente
E.S.E Hospital San José de Guaduas
Celular: 3205486214
Dirección: Calle 4 # 12-41 Barrio San José
Correo Electrónico: gerencia@esehospitalsaniosedequaduas.gov.co

REF. SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

Cordial saludo.

JUAN CARLOS CASASBUENAS RODRIGUEZ, obrando en calidad funcionario de la Alcaldía Municipal De Guaduas como Secretario De Gobierno Y Desarrollo Social.

En nombre del señor alcalde Diego Ariel Jiménez, nos dirigimos a usted con el propósito de solicitar una cotización para la **EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN SALUD PUBLICA "PIC", PAS 2026 DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA.**

Estamos interesados en contar con sus servicios para brindarnos apoyo en los procesos relacionados con el objeto y que puedan surgir en nuestra operación diaria.

1. Allegar dentro de los cinco (05) días siguientes a la orden de inicio del mismo, un cronograma de actividades detallado donde especifique de manera técnica como se van a ejecutar las obligaciones adquiridas.
2. Entregar los informes de ejecución para su revisión y aprobación en la oficina de salud pública para la respectiva certificación del supervisor previo requisito de los pagos establecidos en el presente contrato y organizados de la siguiente manera:
3. El pago de las actividades se realizará una vez se haga entrega del informe con los soportes respectivos (registro fotográfico, actas de cumplimiento de actividades,

planillas de asistencias originales) y se deben ejecutar según el cronograma establecido.

4. Realizar el pago al personal contratado para la ejecución del Plan de Intervenciones, dentro de los cinco (5) días calendario después de efectuado el pago por la Administración Municipal de Guaduas y/o una vez ingrese el giro a la cuenta establecida para tal fin.
5. Cumplir cada una de las actividades y etapas del cronograma programadas, en el PAS 2026 aprobado por el Consejo de Gobierno el cual formara parte integral de este contrato.
6. Realizar entrega de los soportes de las actividades ejecutadas con el cumplimiento de la calidad del dato.
7. Disponer de un coordinador que garantice la planeación, implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC), de manera territorializada y permanente.
8. Los ejecutores deberán presentar cronograma de actividades y reportarlos al supervisor del contrato, los 5 primeros días de cada mes calendario.
9. En caso de que la Secretaría de Salud y/o cualquier otra Entidad solicite ante la Administración Municipal información en tiempos diferentes a los establecido esta deberá entregarse una vez se requiera.
10. Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieren para la ejecución de las intervenciones contratadas.
11. Cumplir con todas las actividades señaladas en el **Anexo 1 PLAN DE ACCION EN SALUD (PAS).**
12. Las demás inherentes al objeto del contrato.

Agradeceríamos si pudiera proporcionarnos una cotización detallada que incluya, entre otros aspectos:

1. Honorarios
2. Alcance de los servicios ofrecidos.
3. Condiciones de pago y plazos de facturación.

Quedamos a su disposición para discutir cualquier detalle adicional o proporcionar

información suplementaria que pueda requerir. Precisando que su experiencia y conocimientos serán de gran valor para nuestra entidad, y esperamos con interés la posibilidad de colaborar con usted.

Agradecemos de antemano su pronta atención a esta solicitud y quedamos atentos a su respuesta, la cual podrá ser enviada a este mismo correo electrónico.

Atentamente,

JUAN CARLOS CASASBUENAS RODRIGUEZ
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

Guaduas, Cundinamarca; 02 de enero de 2026

Señor,
JUAN CARLOS CASASBUENAS
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social
Alcaldía Municipal
Guaduas – Cundinamarca

Referencia: Cotización

Por medio de la presente me permito presentar la cotización para:

EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN SALUD PUBLICA "PIC", PAS 2026 DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA.

Dentro del cual están enmarcadas las siguientes actividades:

1. Allegar dentro de los cinco (05) días siguientes a la orden de inicio del mismo, un cronograma de actividades detallado donde especifique de manera técnica como se van a ejecutar las obligaciones adquiridas.
2. Entregar los informes de ejecución para su revisión y aprobación en la oficina de salud pública para la respectiva certificación del supervisor previo requisito de los pagos establecidos en el presente contrato y organizados de la siguiente manera:
3. El pago de las actividades se realizará una vez se haga entrega del informe con los soportes respectivos (registro fotográfico, actas de cumplimiento de actividades, planillas de asistencias originales) y se deben ejecutar según el cronograma establecido.
4. Realizar el pago al personal contratado para la ejecución del Plan de Intervenciones, dentro de los cinco (5) días calendario después de efectuado el pago por la Administración Municipal de Guaduas y/o una vez ingrese el giro a la cuenta establecida para tal fin.
5. Cumplir cada una de las actividades y etapas del cronograma programadas, en el PAS 2026 aprobado por el Consejo de Gobierno el cual formara parte integral de este contrato.
6. Realizar entrega de los soportes de las actividades ejecutadas con el cumplimiento de la calidad del dato.
7. Disponer de un coordinador que garantice la planeación, implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC), de manera territorializada y permanente.
8. Los ejecutores deberán presentar cronograma de actividades y reportarlos al supervisor del contrato, los 5 primeros días de cada mes calendario.

9. En caso de que la Secretaría de Salud y/o cualquier otra Entidad solicite ante la Administración Municipal información en tiempos diferentes a los establecido esta deberá entregarse una vez se requiera.
10. Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieren para la ejecución de las intervenciones contratadas.
11. Cumplir con todas las actividades señaladas en el **Anexo 1 PLAN DE ACCION EN SALUD (PAS).**
12. Las demás inherentes al objeto del contrato.

Para lo anterior se indica que el **VALOR TOTAL** es por la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($470.000.000,00)**, lo cual incluye retenciones e impuestos que haya a lugar.

Sin otro particular,

ROSEMBERG RINCON RUA
Gerente
E.S.E Hospital San José de Guaduas
Celular: 310 7676973
Dirección: Calle 4 # 12-41 Barrio San José
Ciudad: Guaduas-Cundinamarca
Correo Electrónico: gerencia@esehospitalsanjosedeguaduas.gov.co